

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que la Clínica ALCIVAR de la ciudad de Guayaquil, cumple su VIGESIMO NOVENO Aniversario de Fundación al servicio y apoyo a la comunidad;

Que la Clínica Alcívar ha innovado una serie de tratamientos, avances científicos y tecnológicos que le han ubicado a la vanguardia de los adelantos médicos que se aplican en la ciudad de Guayaquil y el Ecuador;

Que su Director, Doctor Eduardo Alcívar Andretta, es un eminente científico y médico que ha estado al servicio de la ciencia, la asistencia social y el deporte;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de los ecuatorianos que se destacan en diferentes campos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

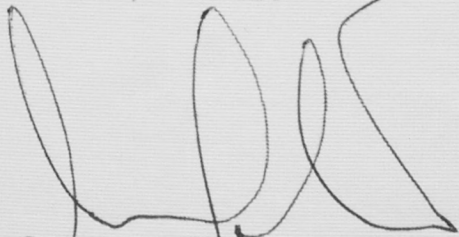
Felicitar a la Clínica ALCIVAR y a su Director el Doctor Eduardo Alcívar Andretta, por la brillante labor científica y médica desplegada durante 29 años de ininterrumpida atención clínica y hospitalaria.

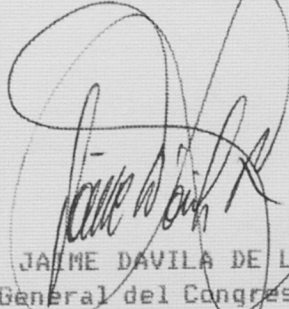
Destacar la brillante labor profesional del personal médico, paramédico, auxiliares, enfermeras, asistentes, tecnólogos, personal administrativo y de servicio que ha coadyuvado a resaltar el prestigio de la Clínica Alcívar desde su fundación.

Respaldar la decidida labor del Doctor Eduardo Alcívar Andretta por su apoyo a las causas sociales y al deporte, hechos que evidencian el alto espíritu cívico y humano de este noble profesional de la ciencia médica.

Delegar al señor Mauricio Salem Mendoza, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MUELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)